

PRESIDENTE ESTATAL Y SECRETARIO DIVIDEN AL PARTIDO

En riesgo registro del PRD por los conflictos internos

Los integrantes deben coordinarse para cumplir con los requisitos impuestos por el Instituto Electoral en el plazo establecido de 60 días

GERARDO CARMONA

El registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) está en riesgo de perderse, toda vez que no existe coordinación en el organismo político para la designación del Consejo Estatal.

El proceso de conversión del PRD en el Estado de México hacia un partido político local sigue sumido en tensiones internas.

El partido no ha designado a su líder, toda vez que persiste el conflicto entre dos grupos que pugnan

por el control del instituto político.

El plazo que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio para resolver el conflicto es de 60 días, en los que deberá cumplir con las exigencias de transición.

Agustín Barrera, presidente del organismo, señaló que mientras su contraparte confía en que el IEEM está obligado a priorizar el derecho de asociación de los militantes; su agrupación considera que la disputa terminaría en tribunales y la suerte favorecería a cualquiera de las fracciones.

El 7 de noviembre, la facción encabezada por el secretario general Javier Rivera Escalona y el coordinador parlamentario en el Congreso local, Omar Ortega Álvarez, publicó la convocatoria para la realización del XX Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal, a celebrarse el domingo 10.

La maniobra pretende avanzar en la construcción del partido, pese a la falta de consenso con Agustín Barrera Soriano, actual presidente estatal del PRD, con quien mantienen un conflicto por el control de la Dirección Estatal.

Barrera convocó una sesión del Comité Directivo Estatal el 4 de noviembre para abordar las condiciones impuestas por el IEEM, en el proceso de transición: ratificar al encargado de finanzas del partido, definir a los representantes ante el organismo electoral y establecer un domicilio para notificaciones.

En esa sesión, se ratificó, por mayoría, a Norma Lojero como coordinadora de Patrimonio y a Araceli Casasola y Eduardo Gutiérrez como representantes ante el IEEM, decisión en la que el grupo de Rivera y Ortega se impuso por cuatro votos contra tres.

Pese a la resolución, Barrera registró a otros representantes ante el instituto, lo que ha derivado en acusaciones de ambas partes, Rivera Escalona criticó que Barrera actuó como unilateral, al presentar una lista distinta a la acordada, en la que restó validez a las acciones; mientras que Barrera argumentó que el IEEM pidió una propuesta consensuada y que aún faltan puntos por definir.

Ante esta división, el bloque de Rivera convocó al Consejo Estatal

para aprobar los documentos básicos que requiere el IEEM en el proceso de reconocimiento.

En las siguientes sesiones, programadas en los próximos días, definirán la nueva dirección estatal y ajustarán los reglamentos internos. El IEEM otorgó un plazo de 60 días, a partir del 18 de octubre y cumplir con los requerimientos.

En paralelo, Barrera convocó a otra reunión, para iniciar la redacción de los documentos básicos, por medio de mesas de trabajo, con el objetivo de construirlos de forma colegiada.

No obstante, esta iniciativa se vio frenada con la publicación de la convocatoria al Consejo Político impulsada por Rivera, en la que no fue consultado.

“El secretario general no tiene facultades para convocar sin mi negativa expresa a hacerlo”, señaló Barrera.

Sostiene que su propuesta es reorganizar el partido desde la base y someter a consulta la conformación de los documentos fundamentales.

Con esta convocatoria, el Consejo Estatal se perfila como un espacio donde se medirán las fuerzas de ambas facciones. Sin embargo, la última palabra la tendrá el IEEM, que deberá decidir la validez del proceso y los documentos aprobados.



◀ El Partido de la Revolución Democrática enfrenta una división interna que terminaría con su existencia en la entidad. Foto Especial